

OBJETO: INADMITE DEMANDA
PROCESO: IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEA
DEMANDANTE: ANTONIO CARMONA Y OTROS
DEMANDADO: CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL EL CAMINO DE COCORA
RADICADO: 63001310300120220005500

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

La anterior demanda para iniciar proceso de IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEA fue inadmitida por auto del 18 de abril de 2022, notificado en estados, sin que se presentara subsanación, por lo que se RECHAZA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **fbc6021aa5b1268f9f97e55e030bcdcbc75e80ff76d497c5607cb07544c0d78f**

Documento generado en 02/05/2022 05:27:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>